

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de julio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el núm. 1.783, comprensivo de \$m/n 2.400 nominales, en Bonos de Caja 4 por 100 de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1 de enero de 1948, a favor de doña María de los Angeles Barbey Prats, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de julio de 1950.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. de Encio.
4.499—O. y 2.ª 28-7-950

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE
ARQUITECTURA****NOTA**

Por la presente se pone en público conocimiento que en el anuncio de subasta de las obras de construcción de cuarenta viviendas protegidas en Hinojosa del Duque (Córdoba), publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199, del día 18 de julio del año en curso, se deslizó un error de cálculo del presupuesto de contrata, fianza provisional y definitiva, cuyas cuantías respectivas son de 1.789.917,45 pesetas, 31.848,76 pesetas y 63.697,52 pesetas.

Madrid, 20 de julio de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
1.535—O.

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de abril de 1948, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento sesenta viviendas protegidas en Oviedo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones ochocientos noventa y dos mil doscientas cuarenta pesetas con veintisiete céntimos (8.892.240,27), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Manuel Vega García, en la cantidad de ocho millones setecientos cincuenta y siete mil nove-

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les convinieren, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente. Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

cientas sesenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (8.757.967,45), o sea con una baja global de 134.272,82.

Madrid, 20 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.536—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de marzo del año en curso anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de seis viviendas protegidas en San Asensio (Logroño), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas sesenta y un mil trescientas treinta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (361.333,48), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Eugenio Soldevilla Villoslada, en la referida cantidad.

Madrid, 21 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.537—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de enero del año en curso anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de veinticuatro viviendas protegidas en Albalat de la Ribera (Valencia), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón doscientas cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos (1.243.858,83), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Esparza Taléns, en la cantidad referida, de la que se deduce la cantidad de 98.374,47 por obra ejecutada y abonada.

Madrid, 22 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.538—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de marzo del año en curso anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de dos viviendas protegidas en Tarragona, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil doscientas cincuenta y seis pesetas con setenta y siete céntimos (125.256,77), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Casimiro Veciana Camps, en la cantidad de ciento veinticinco mil doscientas pe-

setas (125.200), o sea con una baja global de 56,77 pesetas.

Madrid, 21 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.539—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de enero del año en curso anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de tres viviendas protegidas en Altea (Alicante), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de noventa y seis mil ochenta y una pesetas con veintisiete céntimos (96.081,27), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Bautista Aragónes Llorea, en la cantidad de noventa y seis mil pesetas (96.000), o sea con una baja global de 81,27 pesetas.

Madrid, 21 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.540—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1949 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de dieciséis viviendas protegidas en Villanueva de Sigüenza (Huesca), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (655.529,58), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Antonio Royes Gamón, en la cantidad de seiscientos tres mil ochenta pesetas (603.080), o sea con una baja global de 52.449,58 pesetas.

Madrid, 21 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.541—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero del año en curso, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo (José A. Girón), de veinticuatro viviendas protegidas en Puente de Duero (Valladolid), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de de setecientos noventa mil ciento cuarenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos (790.143,53), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Eutiquio Ledesma Martín, en la cantidad de seiscientos cuarenta y

tres mil novecientas sesenta y seis pesetas con noventa y siete céntimos, o sea con una baja global de 146.176,56 pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.542—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de abril del año en curso anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de diez viviendas protegidas en Puebla de Almenara (Cuenca), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas ochenta y seis mil quinientos veintisiete pesetas con siete céntimos (386.527,07), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Luis Casiana Chinchón (Construcción Lucas), en la cantidad de trescientas ochenta y tres mil ciento veinticinco pesetas con sesenta y tres céntimos (383.125,63), o sea con una baja global de 3.401,44 pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.543—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de noviembre de 1949 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de cincuenta y seis viviendas protegidas en Calatayud (Zaragoza), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones trescientas sesenta y tres mil novecientas cincuenta y tres pesetas con tres céntimos (2.363.953,03), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Santiago Martínez Marcos, en la cantidad de dos millones ciento sesenta y dos mil setecientos ochenta pesetas con sesenta y tres céntimos (2.162.780,63).

Madrid, 21 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.544—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, al contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «San Roque», de veintidós viviendas protegidas en Brea de Tajo (Madrid), toda vez que por comunicación de 24 de abril de 1948, el Instituto Nacional de la Vivienda daba por recibidas definitivamente tales obras, y en 28 de junio pasado aprobaba la liquidación de las mismas.

Madrid, 22 de julio de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.945—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 338.697 de entrada y 153.606 de registro, de 47.500 pesetas, en Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Adolfo Téllez Herrera en 23 de enero de 1945, en garantía de don Francisco Espinar Rodríguez, para responder de la ejecución de las obras de construcción del camino local de Escullar a Caniles, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el

resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de julio de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 2.152—O.

CIUDAD REAL

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, con fecha 15 de febrero de 1950, y después de examinado el expediente número 7 de 1950, instruido por defraudación de géneros de procedencia extranjera contra el vecino de Vinaroz (Castellón de la Plana) David Sancho Sanz, hoy en ignorado paradero, acordó lo siguiente.

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero del artículo 8.º de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con los artículos 11, 27 y 53 de la misma Ley de Contrabando.

2.º Ser de aplicación para esta falta las disposiciones del Decreto de 20 de febrero de 1942, por ser los géneros aprehendidos de procedencia extranjera.

3.º Declarar responsable de estas faltas en concepto de autor a David Sancho Sanz.

4.º Imponer al expedientado responsable las multas siguientes:

Por la falta de defraudación, 5.704,08 pesetas.

Por los encendedores mecánicos aprehendidos, 60 pesetas; y

Por la falta comprendida en el Decreto de 20 febrero 1942, pesetas 6.537,16.

Suma el importe de las multas impuestas, 12.301,24 pesetas.

5.º Declarar el comiso de todo el género aprehendido, al que se le dará el destino reglamentario.

6.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad caso de insolvencia del expedientado, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa impuesta por defraudación y los encendedores, y a un día por cada diez pesetas de multa impuesta por el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, se hace público a efectos de notificación del interesado, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia dentro del plazo de tres meses (artículo 113 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación), debiendo hacer efectiva la referida multa en el improrrogable plazo de quince días, si designa bienes suficientes para responder a la misma, debiendo satisfacerla inmediatamente si no hace tal designación.

Ciudad Real, 20 de julio de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).

2.144—O.

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por desconocerse el paradero de doña Cinta Ginohart Curto, que tenía el domicilio en Tortosa, calle Fortuna, número 3, se le hace saber por la presente citación que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial el día 10 de agosto próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente 36 de 1950 que se le sigue por defraudación del impuesto sobre el azúcar; y se le advierte que debe concurrir a dicho acto trayendo consigo un documento de identidad personal, que puede designar como Vocal de la Junta un individuo de la Cámara de Comercio, comer-

ciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta, que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes, y que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 21 de julio de 1950.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

2.147—O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de doña Antonia Guerrero Bellera, que tenía su domicilio en Tarragona, plaza de José Antonio, número 23, se le hace saber por la presente notificación que la Junta Administrativa celebrada en esta Delegación de Hacienda el 20 del actual falló el expediente 40 de 1950 que se le sigue por contrabando de tabaco, imponiéndole la multa de 128 pesetas y declarando responsable subsidiario del pago de la misma a su marido, y se le advierte que tiene un plazo de quince días para ingresar su importe en el Tesoro, y que, caso de no estar conforme con el fallo recaído, puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en el término de tres meses, contados desde el día siguiente al en que aparezca esta notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tarragona, 24 de julio de 1950.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

2.155—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

NUevas Industrias

Peticionario: Don Manuel Lorenzo Jiménez.

Objeto: Nueva industria de picado de esparto en Hellín.

Capacidad: 800.000 kilogramos.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 19 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Santamaría.

4.566—O.

Peticionarios: Don Benito Pérez Villanueva y don Luciano Jiménez García.

Objeto: Nueva industria de mouturación de piensos en Pozo Cañada (Albacete).

Capacidad: 1.500 kilogramos en ocho horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Santamaría.

4.564—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Ana y doña Marcela Mirasol Ruiz.

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifilar, a 6.000 voltios, de 1.469 metros de longitud en cuatro alineaciones de 50, 706, 643 y 70 metros, formando ángulos de 135°, 158° y 150°, que partiendo de la central hidroeléctrica denominada «Los Batanejos», sobre el río Júcar, término de Villalgordo del Júcar, termine en un transformador reductor a 6.000-220-127 voltios, a instalar en una estación transformadora del tipo caseta a construir en el paraje denominado «Campo de la Bodega», propiedad de las peticionarias.

Capacidad: 20 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 11 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Santa-María.

4.563-O.

GRANADA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Torres Gil.
Objeto de la industria. Instalar en Santafé una fábrica de hielo para el consumo local, con capacidad para obtención de 700 kilogramos diarios.

No se necesita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, 2.

Granada, 21 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

4.589-O.

JAEN**REFORMA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Herederos de la viuda de Juan Blanco Munar.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de harinas, sita en Villanueva de la Reina, dos molinos de cuatro cilindros cada uno, de 500 por 220 milímetros; un molino Bhuier, de cuatro cilindros y tres pasadas; un molino Daverio, de cuatro cilindros y dos pasadas; un molino de dos cilindros y una pasada, de 400 milímetros; una limpia Bhuier; una desgranadora de cuatro calles; un planchister, de 1,80 por 1,35 metros; un savor sencillo, de 2,70 por 0,45 metros; un semi-centrifugo, de 2,15 por 2 metros; dos colectores de polvo, limpia y cernido, y un ventilador y aparato magnético.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 20 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.595-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Sociedad Industrial Canaria, Limitada (S. I. C. A. L.)

Domicilio: Calle Canalejas, número 5. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de cerveza dos compresores de 40.000 y 50.000 frigorías hora por otros dos de 45.000 frigorías hora cada uno.

Capacidad de producción anual: 13.500 hectolitros de cerveza.

Maquinaria a importar: Dos compresores de 45.000 frigorías hora cada uno, por valor total de 180.994,22 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, y dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.543-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Domicilio: Calle Viera y Clavijo, número 1.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar dos nuevas estaciones transformadoras en el Puerto de la Luz y Santa Brígida y ampliación de la estación transformadora de Sardiná del Sur.

Capacidad de transformación total por hora: 50 KVA. cada una.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por escrito duplicado, y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.542-O.

MURCIA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Andrés Bernal Campillo.

Objeto de la misma: Instalar en su industria de molino especiero y de pimentón establecido en Molina de Segura (Murcia), un molinillo de 60 centímetros de diámetro en sustitución de otro de 30 centímetros.

Producción: Pimiento molido y especias en cantidad variable, con una capacidad de 2.500 kilogramos en ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.545-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Albacete Zamora.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 2.587 metros de longitud y centro de transformación de 5 KVA. para usos de elevación de aguas para riegos en Diputación de Purias, del término municipal de Lorca.

La línea atravesará terrenos particulares propiedad de don Antonio Casanova, don Andrés Carrasco, don Antonio Mula, doña María Casanova, con Antonio Martínez, don Juan Sicilia, don Asensio Pérez,

don Manuel Sánchez, don Pedro Carrasco, don José Parra, don Antonio Martínez, don Domingo Baenas, don Julián Pegrelin y del interesado y dos caminos y una rambla.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 21 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.590-O.

OVIEDO**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Cañamaque Linares.

Objeto: Instalar en Tineo una industria de producción de carburo de calcio, compuesta por horno de carburo, horno calero, maquinaria auxiliar y material eléctrico, todo de procedencia nacional.

Producción anual: 1.200 toneladas de carburo de calcio.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto, en el plazo de diez días.

Oviedo, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

4.606-O.

VIZCAYA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Industrial Formes, S. L.

Objeto de la ampliación: Aumentar la maquinaria de su industria para incrementar la producción de aparatos eléctricos de control y maniobra, troqueles para diversos usos y prensas para moldeado de resinas sintéticas.

Capacidad de producción: Sobre la producción actual se hará con la nueva maquinaria 20.000 unidades anuales de interruptores, conmutadores, inversores y arrancadores estrella-triángulo de 6 a 100 Amp., 350 troqueles para estampación y moldeado de resinas sintéticas, y 24 prensas para moldeado de resinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 5 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

4.540-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Junta de Obras anuncia oportuno concurso-examen para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos, con arreglo a la Reglamentación Nacional de Trabajo de 17 de junio de 1946 y demás disposiciones vigentes, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en dicho concurso-examen los españoles que hayan cumplido veintim años de edad, sin rebasar de los treinta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Se exceptúan de este límite los que presten servicios en Juntas de Obras.

2.ª Los interesados deberán solicitarlo en instancia dirigida al señor Presidente de la Junta de Obras del puerto de Vigo, calle de Pablo Morillo, número 16, y horas de diez a trece, todos los días laborables, durante los treinta días naturales siguientes a la publicación de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª A la instancia se acompañarán necesariamente los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación facultativa que acredite no padecer lesión orgánica, defecto funcional ni otro que le impida el desempeño del cargo.

d) Haber cumplido el servicio militar con buena hoja de servicios.

e) Certificación de buena conducta político-social, expedida por las Autoridades competentes.

1) Los aspirantes comprendidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes acreditarán documental y verbalmente las condiciones por las que es aplicable alguna de dichas disposiciones.

g) Los demás méritos personales que el aspirante posea, títulos académicos, conocimiento de idiomas, certificaciones de trabajos prestados al Estado y especialmente al Ministerio de Obras Públicas.

4.ª Dos de las plazas podrán ser cubiertas por personal femenino, debiendo acreditar las condiciones anteriores que le sean aplicables y el cumplimiento del Servicio Social.

5.ª Una vez terminado el plazo de admisión de instancias y examinados los documentos presentados por los aspirantes, se formulará una lista de los admitidos al concurso-examen, quedando eliminados definitivamente los que no reúnan o no hubiesen justificado debidamente los requisitos anteriores.

6.ª El examen consistirá en dos ejercicios forzosos y uno voluntario, con arreglo a las normas que se determinan en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 113 del día 24 de abril de 1947 y programa de materias que se exigen a los aspirantes, el cual se encuentra a disposición de las personas a quienes pueda interesar en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras de este Puerto todos los días laborables, de diez a trece horas.

El Tribunal de exámenes será el que determina el artículo 32 del Reglamento de Juntas, de 19 de enero de 1928.

7.ª Los exámenes comenzarán transcurridos tres meses (3) desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose en el tablón de anuncios de esta Junta la relación de los admitidos a concurso-examen, día, hora, local en que éstos hayan de celebrarse, y asimismo cuantos datos e instrucciones se juzguen necesario poner en conocimiento de los aspirantes.

Vigo, 15 de julio de 1950.—El Presidente, Fernando Conde.—El Secretario-Contador, Fernando Pico.

1.519—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

La excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día 24 de marzo último, acordó convocar concurso-oposición para proveer una plaza de Practicante especializado del Laboratorio de Análisis del Hospital Provincial, dotada en presupuesto con el haber anual de pesetas 8.750, percepción de quinquenios y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de Oficinas.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, y dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, serán presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la misma, durante las horas ordinarias de oficina.

Las bases íntegras de la convocatoria se

publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 21 de julio actual.

Valencia, 22 de julio de 1950.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—P. A., el Secretario general, Rafael Gil Quinzá.

1.529—O.

ZARAGOZA

SUBASTA DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Por acuerdo de esta Corporación de 7 de los corrientes, se saca a pública subasta la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Villanueva de Gállego, de esta provincia, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado del Consorcio de Aguas «Labarta»), en los días y horas hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de 684.335,90 pesetas, en baja. La fianza provisional asciende a 13.686,71 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en el Negociado central de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. También se admitirán proposiciones en las Secretarías del Hogar Infantil, de Calatayud, y Hogar Provincial Doz, de Zaragoza. La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de este plazo, en el Salón de Sesiones del Palacio provincial, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de diciembre de 1932.

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, debiendo comenzar aquellas dentro del término de quince días, desde la publicación de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las obras deberán comenzar por las de captación, no continuándose en tanto la Confederación Hidrográfica del Ebro no haya dado su conformidad con el caudal obtenido.

Zaragoza, 19 de julio de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.—E. Secretario, Emilio Falcó.

1.530—O.

CONCURSO DE CARBÓN

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso, de carbón con destino a las necesidades del Palacio provincial y Establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración del mismo, advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el vigésimo día, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Compras.

Zaragoza, 21 de julio de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

4.593—O.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN para proveer en propiedad tres plazas de Médicos de Guardia, con categoría de entrada, de la plantilla del Cuerpo Médico Provincial

Las vacantes que se tratan de proveer corresponden al turno libre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de mayo de 1945.

Están dotadas con el haber anual de 8.000 pesetas, 1.200 pesetas en concepto de plus de carestía de vida, y demás derechos inherentes a los funcionarios provinciales de plantilla.

El plazo para solicitar dichas vacantes será el de sesenta días naturales, a partir del siguiente al en que aparezca publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitudes, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos necesarios, habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, y presentadas en Secretaría General de la Corporación dentro del plazo señalado.

Los documentos necesarios, ejercicios, programa y demás particulares están publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, de fecha 20 de julio corriente, el que podrán solicitarlo, las personas a quienes interesase, de la Imprenta del Hogar Pignatelli, de Zaragoza, previo abono o remisión de 1,50 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de julio de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

4.594—O.

A YUNTAMIENTOS

ARANDA DE DUERO (BURGOS)

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 19 de julio, número 159, se publican las bases para provisión en propiedad de las siguientes plazas de empleados municipales:

Una plaza de Oficial tercero, dotada con el sueldo anual de 7.000 pesetas, quinquenios del 10 por 100 y demás emolumentos.

Esta vacante será provista por oposición restringida entre Auxiliares de oficinas de este Ayuntamiento en propiedad.

Tres plazas de Auxiliares, dotadas con el sueldo anual de 6.000 pesetas cada una, quinquenios del 10 por 100 y demás emolumentos.

Estas plazas se cubrirán por oposición libre entre españoles, varones, mayores de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco.

Tres plazas de Guardias municipales, dotadas cada una de ellas con el jornal diario de 10,96 pesetas, quinquenios del 10 por 100 y demás emolumentos.

Estas plazas se proveerán por concurso-examen de aptitud, relativo a las funciones que han de desempeñar, mediante el que se acrediten los conocimientos indispensables para el ejercicio de las mismas. Deberán acreditar las condiciones de edad de veinticinco años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco, y una talla mínima de 1,65 metros.

Las instancias, suscritas de puño y letra del interesado y reintegradas con póliza de 1,55 pesetas y timbre municipal de una peseta, serán dirigidas al señor Alcalde Presidente, siendo presentadas en la Secretaría Municipal, dentro de los treinta días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil, legalizada cuando se trate de nacidos fuera del territorio de la Audiencia de Burgos.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Certificado de conducta expedido por el señor Alcalde de su residencia.

d) Certificación facultativa por la que se acredite no padecer enfermedad ni defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Documento acreditativo de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

f) Declaración jurada en la que se

haga constar no haber pertenecido a ninguno de los partidos que integraron el Frente Popular o a la Masonería, ni haber sido baja en ningún destino del empleo del Estado, Provincia o Municipio por sus actividades izquierdistas.

g) Cuantos documentos estime oportunos, en justificación de méritos o servicios especiales de carácter profesional.

h) Justificación de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen. Este documento únicamente será exigido a los que soliciten plazas de personal administrativo.

Los ejercicios de oposición a las plazas de personal administrativo tendrán lugar en este Ayuntamiento, una vez transcurran tres meses del plazo para presentación de instancias, y con la antelación necesaria se anunciará el día y hora en que darán comienzo los ejercicios.

El programa para el ejercicio oral de esta oposición será el que se publica en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de octubre de 1930.

El examen de aptitud para cubrir las plazas de Guardia municipal se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa, transcurrido un mes desde la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, y se hará público el día y hora en que darán comienzo los exámenes.

A efectos de distribución de vacantes, será de aplicación el contenido del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947 y demás de aplicación, correspondiendo en este concurso dos plazas al cupo restringido.

Se remitirán copias de las bases que rigen en este concurso a cuantos pudiera interesar y lo soliciten mediante escrito o carta del señor Secretario municipal.

Aranda de Duero, 17 de julio de 1950.—El Alcalde, P. Sanz.
1.521-O.

ESPINAL (NAVARRA)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a los herederos de don Martín Beraiz y don Juan Vidart, propietarios de las casas llamadas de «Anarena» y «Einaur», sitas en la calle de San Bartolomé, de este lugar, cuya residencia es ignorada, que este Concejo, por su acuerdo de 19 de julio del año corriente, ha acordado declarar la necesidad del derribo de las referidas casas, en atención al riesgo o peligro inminente que las mismas amenazan; y para que en el término improrrogable de treinta días las tengan completamente derribadas, con apercibimiento en otro caso, además de declarar en ellos toda responsabilidad por los daños que se deriven, la demolición se ordenará por el Alcalde a costa de los interesados. Se advierte a los propietarios de las referidas casas, herederos de los referidos don Martín Beraiz y don Juan Vidart, del derecho que les asiste de nombrar dentro del plazo de ocho días un facultativo que les represente y defienda sus intereses, siempre y cuando entiendan quedan éstos lesionados de llevarse a ejecución el acuerdo de este Concejo.

Espinal, 21 de julio de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
1.522-O.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Secretaría.—Fomento

Se hace público para general conocimiento que habiendo quedado desierta la subasta de las obras del trozo 20, tramo segundo, de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, se anuncia nueva subasta en las mismas condiciones que rigieron en la anterior, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 143, de

fecha 23 de mayo último, y en el de la provincia número 57, de fecha 12 del mismo mes.

El plazo para presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.546-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de noviembre de 1949 falleció en el Canal Salto de Llep (Lérida) el obrero Tomás Fernández Regález, de cincuenta y dos años de edad, natural de Mercadal (Santander), hijo de Lorenzo y de Adela, domiciliado en Villaller (Lérida), que trabajaba al servicio de la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 36.775, contratada por doña María del Milagro Rodríguez de Valcárcel y de León, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 26 de julio de 1950.—Por la Compañía: el Director, Luis Hermida Higuera.

4.600—P.

HIIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Extraviado el resguardo provisional número 596, comprensivo de trece acciones de esta Sociedad, números 173.484 al 96, ambos inclusive, expedido a favor de don Rufino Dugnol Alvarez, según consta en póliza fecha 26 de abril de 1947, del Corredor de Comercio de Oviedo, don Cipriano Alonso Cuesta, se hace público por el presente anuncio por una sola vez para que si alguien se cree con derecho a presentar reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero quedará anulado y sin ningún efecto el resguardo extraviado y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Oviedo, 21 de julio de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero.
4.577-P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.

La «Unión Eléctrica de Murcia, Sociedad Anónima», pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito de esta capital, el importe del cupón número 12

de sus Obligaciones, vencimiento 1 de agosto del año en curso.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario.
4.599—P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Oportunamente se celebró en la oficina central de esta Sociedad, y ante el Notario don Luis Hernández González, el sexto sorteo de amortización de obligaciones correspondiente a la recogida de esta clase de títulos del presente año, resultando amortizadas los números 191 al 200, 1.221 al 1.230, 1.271 al 1.280, 1.611 al 1.620, 1.701 al 1.710, 2.761 al 2.770, 3.061 al 3.070, 3.091 al 3.100, 3.261 al 3.270, 3.384, 3.571 al 3.580, 3.651 al 3.660, 3.661 al 3.670, 4.451 al 4.460, 4.941 al 4.950, 5.091 al 5.100, 6.541 al 6.550, 8.501 al 8.510, 9.171 al 9.180, 9.581 al 9.590, 9.831 al 9.830, 10.021 al 10.030, 11.241 al 11.250, y 11.891 al 11.900.

Dichas obligaciones se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, a partir del día primero de agosto próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario.
4.598—O.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

La Unión Eléctrica de Cartagena, Sociedad Anónima, pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito de esta capital, el importe del cupón número 12 de sus Obligaciones, vencimiento 1 de agosto del año en curso.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario.
4.597—O.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Oportunamente se celebró en la oficina central de esta Sociedad, y ante el Notario don Luis Hernández González, el sexto sorteo de amortización de obligaciones, correspondiente a la recogida de esta clase de títulos del presente año, resultando amortizadas las números: 201 al 210, 471 al 480, 791 al 800, 1.151 al 1.160, 2.651 al 2.660, 3.070, 3.711 al 3.720, 4.311 al 4.320, 4.661 al 4.670, 4.901 al 4.910, 5.101 al 5.110, 5.491 al 5.500, 5.621 al 5.630, 5.911 al 5.920, 6.661 al 6.670, 7.331 al 7.340, 7.501 al 7.510, 7.591 al 7.600, 9.021 al 9.030, 9.111 al 9.120, 9.171 al 9.180, 10.741 al 10.750, 10.821 al 10.830, y 11.861 al 11.870.

Dichas obligaciones se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, a partir del día primero de agosto próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 24 de julio de 1950.—El Secretario.
4.596—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis obran autos de procedimiento sumario de la Ley

Hipotecaria, promovidos por doña Montserrat Rius Gassol, contra don Alfonso Busquets Lloverol y don Jaime Roca Ribó, en méritos de cuyos autos, y por providencia de fecha trece del actual mes de julio, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de un millón ochocientas mil pesetas, la finca siguiente, conjunta y solidariamente con las obras, mejoras y nuevas construcciones que en la misma se levantan:

Toda aquella finca urbana o edificio industrial sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, barriada de Santa Eulalia de Provensana, con frente a la calle de la Alhambra, compuesto de tres naves, con vestíbulo, bodega, garaje, oficinas, retrétes y dependencias, que ocupa en junto un solar de figura un exágono irregular y superficie mil trescientos noventa y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y seis mil novecientos setenta y dos palmos sesenta y un décimos también cuadrados; lindante por su frente, Este, en una línea de cuarenta y dos metros treinta centímetros, con la referida calle de la Alhambra; por su derecha saliendo, Sur, en una línea quebrada formada por dos rectas de dieciocho metros noventa y un centímetros y dieciocho metros ochenta y dos centímetros, con solar o finca de doña María de los Reyes Casacuberta; por su espalda, Oeste, en una línea de cuarenta y dos metros, con la calle de Bacardi, y por su izquierda, Norte, en una línea quebrada formada por dos rectas de catorce metros veintidós centímetros y catorce metros veinticinco centímetros, con la finca colindante, del señor Llagostera; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1298, libro 178 de Hospitalet, folio 113, finca número 8900, inscripción segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis, sito en el Palacio de Justicia, el día doce de septiembre próximo y hora de las doce; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón ochocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondía al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás que con la venta se originen serán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, José María Saura Bastida.—El Secretario (ilegible).
4.592—A. J.

CORDOBA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrate, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

En virtud del presente, se hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo sumario, seguidos a instancia de don Alberto Lacalle Belmonte contra doña Teresa Dumont Suárez, he acordado sacar a pública segunda subasta la siguiente finca: «Una casa marcada con el número 12 antiguo y 6 moderno, situada en la calle de San Roque, hoy del Buen Pastor, de esta ciudad, que linda, por la derecha, con la número 8, de don Juan Diaz; por la izquierda, con la número 4, del Hospital de los Rios, y por la espalda, con otra perteneciente a la Beneficencia, en la parte que forma calleja con inmediatez al ex convento de San Roque, sin que conste su medida superficial. Apreciada, a efectos de subasta, en pesetas 125.000.»

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate. Servirá de tipo para esta subasta el de 93.750 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre próximo y hora de las doce.

Dado en Córdoba, a 10 de julio de 1950. El Juez, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario, Manuel Moral.

4.575—A. J.

ARACENA

Don Isaias Prados Parejo, Juez de Primera Instancia de Aracena y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y por don Antonio García Benítez, mayor de edad, soltero, farmacéutico, natural y vecino de Cortegana, se ha solicitado autorización para invertir el orden de sus apellidos, en el sentido de llamarse en lo sucesivo Antonio Benítez García, undándose en que en la villa de su residencia existen varios señores llamados Antonio García, de profesiones liberales unos, propietarios otros o empleados, lo que produce continuas equivocaciones de carteros, empleados de Barco y Empresas de transportes e incluso organismos oficiales y entidades particulares, a más de que proponiéndose contraer matrimonio con una señora apellidada Sánchez y estando un hermano suyo casado con una señora también apellidada Sánchez, seguirían produciéndose iguales confusiones con los descendientes de ambos matrimonios, por todo lo cual solicita se le autorice usar los apellidos en la forma antes expresada.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses, desde la publicación del presente, formulen su oposición las personas que se crean con derecho a ello.

Dado en Aracena a 10 de julio de 1950. El Juez, Isaias Prados.—El Secretario, Cristóbal del Río.

4.495-A. J.

GETAFE

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de Getafe, por providencia de hoy, en admisión a trámite de la demanda formulada por don Damián Gómez Sánchez, en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía sobre rectificación de error en acta del Registro Civil de Carabanchel Bajo, libro 72, folio 87, número 171, fecha 16 de mayo de 1929, de su hija Bonifacia Gómez Gómez, inscrita como varón con el nombre de Bonifacio, ha dispuesto conferir traslado al Ministerio Fiscal y a cuantas personas ignoradas pudiera interesar o afectar, en su caso, y emplazarlas para que dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma. Y para la práctica de la expresada diligencia a dichas personas desconocidas, con fijación de la presente en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y prevención de que, de no concurrir, podrá parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciendo constar que se hallan a disposición, en Secretaría, las copias simples de la demanda y sus documentos, expido la presente en Getafe a trece de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

2.122-A. J.

GINZO DE LIMIA

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia de Ginzó de Limia.

Hace público: A los efectos y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Gándara Ceredelo, hijo de Bonifacio y Francisca, de sesenta y dos años de edad, soltero, natural de Mosteiro, de este Municipio, de donde se ausentó para los Estados Unidos del Brasil en 1907, donde fijó su residencia, y desde 1927 no se ha vuelto a tener noticias de su existencia.

Dado en Ginzó de Limia, a 27 de junio de 1950.—El Juez, Narciso Rivas.—El Secretario, Ramón Calvo.

4.482—A. J.

1.º 28-7-950

PUENTEAREAS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Puenteareas.

Anuncia que en este Juzgado se instruye expediente para declarar el fallecimiento de Benito Groba Ainaña, nacido en San Mateo de Oliveira el diecisiete de junio de mil ochocientos setenta y seis, hijo de José Benito y María Rosa, soltero, labrador, que tuvo su último domicilio en San Mateo, de donde se ausentó para el Brasil, no teniendo noticias suyas desde el año mil novecientos veinticinco.

Puenteareas, seis de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, A. Azparren. El Secretario, Francisco Lafuente.

4.510—A. J.

28-7-950

POLA DE LAVIANA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido en providencia de esta fecha, dictada en autos declarativos de mayor cuantía que se siguen a instancia de doña Milagros Sánchez García, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, contra doña Joaquina Sánchez Liébana y otros, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, se emplaza a don Angel Sánchez García, mayor de edad, soltero, ausente en ignorado paradero; a las personas desconocidas e inciertas que tengan derecho a las herencias de doña Visitación Sánchez Liébana,

fallecida en estado de casada con don Celestino Iglesias, y a las mismas personas que también tengan derecho a la herencia de don Vicente Sánchez Rodríguez, mayor de edad, soltero, cónyuge, todos demandados, para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los mentados autos, personándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Polá de Laviana, diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario Judicial, Francisco P. Rodríguez.

4.568-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Valeriano Valiente Delgado, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don Artemio Balmaseda, contra don José Echart Olloqueiquegui, en reclamación de pesetas 926.698,82 de principal, y 61.274,39 de intereses y costas, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

«Posesión denominada «Francisco Matilde», con varios edificios y pertenecido, sita en el partido de Uña término municipal de San Sebastián. Tiene dos mil cuatrocientos noventa y siete metros y seis decímetros cuadrados de extensión superficial, y linda por su frente o Sur con el espolón de la carretera general para Francia, en donde tiene la entrada; por su espalda o el Norte, con camino carretil o vecinal público; por la derecha saliendo u Oeste, con finca de don José Fabián Pozzi Riborri, y por la izquierda o el Este, con camino de servidumbre privado para la villa Zinzin. En la superficie de esta finca se hallan edificadas una villa o casa de campo, un pabellón destinado a la servidumbre, garaje, etc.; una pequeña construcción destinada a cuadra y la portería, y miden: la casa de campo, cuatrocientos cincuenta metros noventa y siete decímetros cuadrados; el pabellón de servidumbre, cien metros setenta y cinco decímetros cuadrados; la cuadra, treinta y cinco metros sesenta y cinco decímetros, y la portería, treinta y cuatro metros ochenta centímetros cuadrados, hallándose destinado el resto a jardín. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 624 del archivo, libro 231 de esta ciudad, folio 64, finca número 3.600 cuadruplicado, inscripción 23.»

Para la celebración del remate se han señalado las once de la mañana del próximo día 30 de agosto (treinta de agosto), y se hace constar a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, anteriores o los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el fijado de un millón cuatrocientas mil pesetas, y que no se admitirán posturas en cantidad inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo

Y para que conste expido el presente

en San Sebastián a 14 de julio de 1950. El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario, Miguel Alvarez.

4.516-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

11.823

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Julián y de Gregoria, natural de Saldueno (Burgos), vecindado en Burgos, de veintitrés años de edad, soltero, zapatero; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba cerrada, boca regular, color sano; encartado en causa sin número, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Leandro García Gómez, Juez Instructor del Juzgado Eventual del segundo Batallón del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Seo de Urgel (Lérida), apercibiéndose ser declarado rebelde si no lo efectúa.—867.

11.824

FIGUEROA SIERRA, Manuel; hijo de Angel y de Miliagos, natural de Huelva, soltero, jornalero, de treinta años de edad, que usa también el nombre de Angel Elvira Sañudo; sus señas personales son: ojos castaños, cabello rubio, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba redonda, estatura 1,700 metros; tiene una cicatriz en la pierna derecha y tatuajes en los brazos y pecho; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Permanente del Juzgado Militar número 23 de la plaza de Melilla, don Juan José Garzón Rustarezo, apercibiéndose ser declarado rebelde si no lo efectúa.—821.

11.825

NIETO RODRIGUEZ, Angel; hijo de Enrique y de Quitaría, natural y vecino de Madrid, de veintiocho años de edad, soltero, marmolista; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regular, color sano; encartado en causa sin número, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Leandro García Gómez, Juez Instructor del Juzgado Eventual del segundo Batallón del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Seo de Urgel (Lérida), apercibiéndose ser declarado rebelde si no lo efectúa.—848

11.826

REY GOMEZ, Benjamin; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Lamas, parroquia de Santalla, municipio de Rivera de Piqui, partido judicial de Fonsagrada (Lugo), soltero, ex Guardia civil, barbero, de veintinueve años de edad; sus señas son: estatura 1,620 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz y barba regular; domiciliado últimamente en Oix (Gerona); procesado por el presunto delito de cohecho; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Joaquín Zubiri Vidal, Juez instructor de la 131 Comandancia de la Guardia Civil (Gerona), apercibiéndose ser declarado rebelde si no lo efectúa.—565.

11.827

FERNANDEZ NAVARRO, Andrés; de treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, forjador, natural y domiciliado en Jerez de la Frontera (Cádiz); comparecerá en el plazo de quince días en el Juzgado Militar Eventual número 2 de Jaén para comunicarle los beneficios del indulto concedidos al mismo.—291.

JUZGADOS CIVILES

11.828

LOZANO CARNERO, Antonio; de treinta y un años de edad, casado, tejedor, natural y vecino de Málaga, Alcalde Ronquillo, 19 (arroyo de los Angeles), hijo de José y de Consuelo; procesado en causa número 3 de 1950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Marbella para ser reducido a prisión.—6622.

11.829

SERRANO PALAU, Santiago; de treinta y dos años de edad, hijo de Gabriel e Hipólita, natural de Madrid, soltero, vendedor ambulante, y

MARTINEZ MORENO, Felipe; de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Villada, casado, colchonero; procesados en causa 77 de 1946, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos para constituirse en prisión.—4461.

11.830

MORALES GONZALEZ, Joaquina; de dieciocho años de edad, hija de Dimas y de Joaquina, soltera, sirviente, natural de Daimiel, domiciliada últimamente en Madrid, sin domicilio conocido; procesada en sumario 235 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—6546-47.

11.831

ROMERO Y DE CADIZ (a) «el Guarro», Lisardo; conocido por Lisardo Muñoz Heredia, de treinta y nueve años de edad, soltero, leñador, hijo de Diego y de Carolina, natural de Aranjuez, vecino de Quintanar de la Orden; procesado en causa 77 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para constituirse en prisión.—4221

11.832

SEGURA SALINAS, Rosa; vecina de Almería, cuyo último domicilio lo tuvo en Almería, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario número 95 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—6090.

11.833

LARA LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Tomelloso (Ciudad Real), soltero, de dieciocho años, estatura 1,600 m., pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, ojos pardos y color sano, domiciliado últimamente en Canals, calle de San Fabián, sin número; procesado en sumario número 12 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para constituirse en prisión.—3901.

11.834

SOLANA AGUADO, Marcelina; natural de Canillas (Madrid), soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija natural de Rosa Solana Aguado, domiciliada últimamente en Valencia, y Madrid, calle de José del Hierro, 1, bajo; procesada en causa 277 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para constituirse en prisión.—6595.

11.835

BARBERO MARTIN, Diosdado; natural de Cantalpino (Salamanca), hijo de Julio y de Nécfora, de treinta y seis años, casado, practicante, vecino de Salamanca; procesado en sumario número 359 de 1949, por usurpación de funciones y estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para constituirse en prisión.—7377.

11.836

PERAL URDIALES, Esteban; de treinta y ocho años, pintor, natural de Madrid y vecino de Almería, hijo de Victoria; procesado en sumario 1 de 1941, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—4687.

11.837

GARCIA RIERA, José; de veintidós años, soltero, dependiente, hijo de José y de Visitación, natural de Linares y vecino del Puente de Vallecas, José Camina, 7; procesado en causa 327 de 1946, por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—4886.

11.838

GORINA SABATER, Francisco; hijo de José y de Francisca, de veintiséis años, soltero, contable, natural de Tarrasa (Barcelona), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Valparadis, 36, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 92 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—6225.

11.839

LOPEZ RIVERA, Rafael; de treinta y cuatro años, casado, chófer, hijo de Emilio y de María, natural de El Ferrol del Caudillo y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 234 (partido), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 15 de Audiencia y 4 de Juzgado de 1948, sobre lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente para constituirse en prisión.—6223.

11.840

REDONDO BASTIDAS (a) «Rulo», Francisco; de cuarenta y un años, hijo de Fernando y de Mercedes, casado, del campo, natural y vecino de Baza;

PEREZ DOMENE (a) «Maestrillo» y «Calzones», Manuel; natural y vecino de Baza, cuyas demás circunstancias se ignoran; y

GARCIA MARTINEZ (a) «El Rubio», Manuel; de veinte años, hijo de Juan y de Antonia, natural de Caniles y vecino de Baza, soltero, del campo, cuyas señas personales y particulares de todos ellos, así como su actual y exacto paradero se ignoran, aunque se presume puedan residir por Barcelona; procesados en sumario 62 de 1950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) para constituirse en prisión.—6663.

11.841

SUAREZ GARCIA, Braulio; de treinta y siete años, hijo de Lucía, soltero, natural de Teverga y vecino de Logroño, calle Mayor, 5 y 7, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 57 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo) para constituirse en prisión.—6072.

11.842

ALVAREZ ALBA, José; de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y Antonia, natural y vecino de Aguería, labrador; procesado en sumario 33 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte

(Oviedo) para constituirse en prisión.—4446.

11.843

LOPEZ DIAZ, Juan Ramón; de cincuenta y siete años, hijo de Francisco y de Engracia, casado, natural de Madrid, ambulante; y

ANGULO IBÁÑEZ, Guadalupe; de cincuenta y ocho años, hija de Braulio y de Paula, natural de Palencia, ambulante; procesados en sumario 52 de 1946, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para constituirse en prisión.—4547.

11.844

ROMANO PICAZA, José Luis; mayor de edad, casado, industrial, vecino que fué de Tudela, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 96 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para constituirse en prisión.—4587.

11.845

VAZQUEZ MORENO, José; de veinte años, hijo de Joaquín y de Carmen, soltero, jornalero, natural y vecino de Higuera la Real, cuyo paradero se desconoce; y

GRANADO TOLEDANO, Rafael; de veintidós años, hijo de Antonio y de Angela, soltero, jornalero, natural y vecino de Higuera la Real, cuyo paradero se desconoce; procesados ambos en sumarios números 33 y 34 de 1950, por hurto de cerdos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra para constituirse en prisión.—6640 y 6641.

11.846

MEDINA GARRIDO, Manuel; que se dice es de Bienvenida; y

GARCIA HERRERA, Manuel; de Calzadilla de los Barros, cuyas circunstancias personales y señas se desconocen, como asimismo su paradero; procesados en sumario 12 de 1949, por robo de caballerías, prendas y otros efectos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra para constituirse en prisión.—4257.

11.847

FRAILE HERNANDEZ, Santiago; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Guisando (Ávila), maderero, con su último domicilio en la calle de José María López, 14; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias para constituirse en prisión.—6569.

11.848

LUZARDO GARCIA, Felipe; de cuarenta años, hijo de Gregorio y de Delfina, natural de Harias (Arrecife), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, hoy ausente en ignorado paradero; procesado en causa 202 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—7554.

11.849

VIDAL, Manuel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 329 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, para constituirse en prisión.—4214.

11.850

BERNABEU AMOROS, Juan; natural y vecino de Agost, de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Josefa, en donde tuvo su domicilio, en la calle de San Pedro, 53, habiéndole tenido posteriormente de forma accidental en el pueblo de Fuliola (Lérida), en Caminero Gutiérrez; procesado en causa 71 de 1947, por allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda para constituirse en prisión.—3919.

11.851

RUIZ BLANCO, Isidoro; de veintiséis años, soltero, hijo de León y de Alberta, natural de Santander, domiciliado últimamente en idem; procesado en sumario 49 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para constituirse en prisión.—4875.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

11.852

GIL BECERRA, Juan; de veintinueve años de edad, soltero, natural de Ariate (Málaga), vecino de Lérida, Rédola de San Juan, 33, 3.º, el que al ser puesto en libertad por la Prisión de Lérida fijó su residencia en plaza carretera de Corbin, 4, de dicha capital; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Eventual número 12 de Sevilla para comunicarle estar comprendido en los beneficios de indulto.—658.

JUZGADOS CIVILES

11.853

GASCON GOMEZ, Emilio; hijo de Miguel y de Pilar, de veintisiete años, casado, militar, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Alcira, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle Temprado, 2, 1.º, de esta población, para notificarle que la Audiencia de Teruel, en sentencia de 20 de febrero de 1949, dictada en la causa 115 de 1946, le absolvió libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables, del delito de apropiación indebida del que fué acusado, declarando de oficio las costas procesales, alzándose los embargos y cancelándose las fianzas prestadas.

Teruel, 8 de mayo de 1950.—El Secretario accidental, Miguel Guillén.—4501.

11.854

GOMEZ MADRID, José; natural de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real), de treinta y cuatro años, soltero, corredor, hijo de Rogelio y de Irene, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 31, 3.º; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de los de Madrid, con el fin de prestar declaración en el sumario número 160 de 1950, por apropiación indebida, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de mayo de 1950.—El Secretario (ilegible).—4636.

11.855

Don Francisco Torres López, accidentalmente Juez de Instrucción de esta ciudad de Vera (Almería) y su partido.

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado en causa 12 de 1950 sobre robo, se cita, llama y emplaza al presunto inculcado en dicho procedimiento Alfredo Cervantes Cano, vecino de Turre, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual ha residido en la calle de Felú Casanovas, 12, en Sans (Barcelona), y en la calle de Andorra, 16, en Pueblo Seco, Hospitalet de Llobregat, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fines de prestar declaración, con las advertencias y apercibimientos legales para en caso de incomparecencia.

Vera (Almería), 20 de junio de 1950.—El Juez, Francisco Torres.—El Secretario, P. H., Antonio Martín.—6761.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7-948, Luis González del Rosario.—6023.